

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DE RETRANSMISIÓN EN DIRECTO (STREAMING) DEL ALUMNADO TÉCNICO.

Expediente núm.: CONTR 2025 0000183587

A la vista de la memoria de justificación de la necesidad de contratación del servicio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

RESUELVO,

PRIMERO.- Iniciar el expediente para contratar los servicios audiovisuales para el desarrollo de las prácticas de retransmisión en directo (streaming) del alumnado técnico, por un presupuesto máximo de cuatro mil novecientos cincuenta y ocho euros con sesenta y ocho céntimos (4.958, 68 €), al que habrá de añadir el importe de mil cuarenta y un euro con treinta y dos céntimos (1.041, 32 €), correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de seis mil euros (6.000 €), con cargo al presupuesto del año 2025. Y un valor estimado de catorce mil ochocientos setenta y seis euros con cuatro céntimos (14.876,04 €), al que habrá de añadir el importe de tres mil ciento veintitrés euros con noventa y seis céntimos (3.123,96 €), correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de dieciocho mil euros (18.000 €) porque contempla dos prórrogas de doce (12 meses) cada una.

SEGUNDO.- El contrato tendrá un periodo de duración inicial de nueve (9) meses desde la fecha de la firma del contrato de adjudicación hasta el diez (10) de diciembre de 2025. Se establece la posibilidad de prórroga por dos anualidades adicionales, a instancias de la Agencia, con un plazo de preaviso de dos meses.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF: Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		03/03/2025 10:34:39	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwm8T9H2WEawE8S6h74t95sOZvH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	